

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 22-Sept-2020 HORAS 5:00 PM

RECIBIDO POR Fleuda Jove

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL TRASLADO Y CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CARCEL PUBLICA EN LA PROVINCIA EL SEIBO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece en su artículo 38, relativo a la Dignidad humana, de que “El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable, u respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, de igual manera, la Constitución indica en la parte capital de su artículo 40 y numeral 16, lo siguiente: “Derecho a la libertad y seguridad personal. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal, por lo tanto: 16) las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados;

CONSIDERANDO TERCERO: A que, la Cárcel Pública de Santa Cruz El Seibo, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, con una población de más de 900 internos, que se encuentran en conflictos con la ley penal, la cual fue construida para una capacidad de no más de 400 internos, contribuyendo así, a tener que convivir los internos en un total hacinamiento y en condiciones humanas deplorable, en una clara violación de las normas de los Derechos Humanos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que con la situación que viven los internos en la Cárcel Publica de Santa Cruz El Seibo, se hace necesario, inminente e impostergable, no solo su traslado de lugar, sino también cambiarla de modelo, es decir, que debe pasar al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, para que los internos tengan una recepción social digna, donde se les pueda educar con cursos técnicos para su rehabilitación social;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, viene apoyar el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario en la República Dominicana, tratando personas privadas de su libertad, educándolas y rehabilitándolas en el marco de la Constitución, las normas internacionales y las leyes, para su reinserción social, laboral y reducción de la criminalidad;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el traslado de la Cárcel Pública de Santa Cruz de El Seibo, a otro lugar, no menor de 5 kilómetros de distancia del centro de la ciudad, y el Cambio de Modelo, a un Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, constituye una oportunidad para rehabilitar a los que delinquen y una inversión en la seguridad, al desactivar la corrupción y reducir la multiplicación de delincuentes, como ocurre en dicha Cárcel, por ser la misma una Cárcel tradicional;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Es obligación del Senado de la República, representar los intereses y principales necesidades de la Nación dominicana, por lo que es un deber impulsar esta resolución, para el traslado de lugar y cambio al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Cárcel Publica Santa Cruz El Seibo, en la provincia El Seibo, y así contribuir con la filosofía de respeto a la condición humana de las personas privadas de libertad;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno de Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR, al presidente de la República, incluir una partida presupuestaria en el Presupuesto General del Estado, para el año 2021, que permita el traslado y construcción de una nueva Cárcel Publica en la provincia El Seibo, que permita incorporarse al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, que se está implementando en la República Dominicana.

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución al Excelentísimo señor presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, y a la Dra. Mirian German, Procuradora General de la República, para los fines correspondientes.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:



Santiago Jose Zorrilla
Senador de la República
provincia El Seibo